

RESOLUCIÓN N° 291/2021

“POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR SANDRO ISMAEL MORA SILVA, COMO FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”.

Asunción, 25 de junio de 2021.-

VISTO:

El Memorando DGDP N° 070/21, de fecha 22 de junio de 2021, por el cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa a la Presidencia que se ha dado cumplimiento a los procedimientos técnicos y administrativos del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), dispuesto para el nombramiento de un funcionario permanente en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el puesto de Limpiador/a para el Campo Experimental IPTA Chaco Central - Km 412, y;

CONSIDERANDO: **Que** el citado llamado a Concurso Público de Oposición ha sido dispuesto por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020.

Que, por Resolución IPTA N° 254/2021, de fecha 3 de junio de 2021, ha sido concluido el procedimiento del llamado y adjudicado el puesto al señor Sandro Ismael Mora Silva, con cédula de identidad número 5.116.710.

Que, por Nota DGDP N° 123/2021, de fecha 8 de junio del año en curso, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Certificación del Debido Proceso del presente llamado a Concurso Público de Oposición.

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP), ha emitido la **“CERTIFICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO DE CONCURSO CDPC N° 073/2021”**, de fecha 21 de junio de 2021, del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), cuya notificación ha sido realizada por esa Secretaría Ejecutiva, por medio del correo electrónico institucional, a través de la nota PR/SFP/N° 1452/2021, en la misma fecha.

Que, de esta manera se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, inciso n) **“MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO DEL CONCURSO POR PARTE DE LA SFP”**, del Decreto N° 3857/2015 de fecha 6 de agosto de 2015, **“POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. N° 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY 1.626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**,

ES COPIA



David Gómez
Encargado de Despacho

RESOLUCIÓN N° 291 /2021

“POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR SANDRO ISMAEL MORA SILVA, COMO FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”.

...///

para otorgar el Código habilitante para la alta del adjudicado en el Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha expedido en los términos de su Memorando N°75/21, de fecha 23 de junio del año en curso.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se expidió en los términos de su Memorando N° 75/2021, de fecha 23 de junio de 2.021.

Que, el IPTA emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen la materia y a los principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio del cargo público.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR, al señor Sandro Ismael Mora Silva, con cédula de identidad número 5.116.710, en la Categoría G9K, "Auxiliar de Servicios", en el Objeto del Gasto 111, Programa 01: "Programa Central", Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, Fuente de Financiamiento 10, cargo vacante, con antigüedad del 1 de julio de 2021.

Artículo 2°.- DISPONER, que el señor Sandro Ismael Mora Silva, con cédula de identidad número 5.116.710, preste servicios como Limpiador en el Campo Experimental IPTA Chaco Central - Km 412, con antigüedad del 1 de julio de 2021.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

ES COPIA